

Limpiador/a: 58

Alcántara Madera, Rosa.
 Alonso Pérez, Florentina.
 Alvarez Fernández, Olvido.
 Alvarez García, Esther.
 Alvarez González, Manuela.
 Alvarez Pérez, María Esther.
 Alvarez Vázquez, Hermelinda.
 Antón Menéndez, Clementina.
 Baloy Vázquez, Carmen.
 Barbón González, Josefa.
 Busto Alvarez, Consuelo.
 Casquero Vigil, Rosario.
 Castañedo Cueto, Joséfa.
 Castañón Martínez, Olga.
 Fernández Díaz, Rosa.
 Fernández Fernández, María Cruz.
 Fernández Fueyo, Carmen.
 Fernández Martínez, Aurora.
 Fernández Pozo, Dolores.
 Ferreira Carreira, Amelia.
 Fresno Suárez, Inés Jesús.
 Galdeano Gutiérrez, Josefa.
 Gamallo Castañón, Juan José.
 Ganso Villasonte, Valentina.
 García Alonso, Celestina.
 García Alonso, Encarnación.
 García Allende, Esperanza.
 García Cuesta, Bernarda.
 García Fernández, Urcesina.
 García Hernández, Leoncia.
 García Hernández, Nieves.
 González Pando, María Teresa.
 González Santiago, Julia.
 Iglesias Vázquez, Josefina.
 Iglesias Zabaleta, América.
 Lagar Arias, María Soledad.
 Legido Riegas, Josefina.
 López Fernández, Virginia.
 Llamazares Fernández, María José.
 Martín Torres, Isabel.
 Pérez Cabo, Pilar.
 Posada Prado, Vicenta.
 Pozo Fernández, Paulina.
 Racionero Romero, Concepción.
 Rivera Blanco, Milagros.
 Rivero Iglesias, Gloria.
 Rodríguez Fernández, Marcelina.
 Rodríguez Fernández, Margarita.
 Rodríguez García, Belén.
 Sánchez Morales, Ramona.
 Santacruz García, Luisa.
 Suárez Villadonga, Josefina.
 Tamargo Fernández, Sara.
 Vázquez Alvarez, Josefa.
 Vicente Hidalgo, Angeles.
 Villa Alperi, Carmen.
 Zamarreño Yenes, Angeles.
 Zapico Cueto, Avelina.

Eventuales*Médico adjunto: Cuatro*

Arnott Fernández, Ignacio.
 Caminal Montero, Luis.
 Fernández Alvarez, Ramón.
 Mateos Marcos, Valentín.

Titulado superior: Uno

García Morán, Eduardo.

ATS/DUE: Dos

Fernández Menéndez, María Luisa.
 García Suárez, Erika.

Técnico/a: Tres

García Bravo, María Jesús.
 Jiménez Albadalejo, Andrés J.
 Menéndez Díaz, María José.

Auxiliar Enfermería: Uno

Lobo Lombardía, Angel.

Sanitarios: Cinco

Bóveda Muñoz, Jorge Carlos.
 Esteban Cadierno, Nieves.
 Fernández Bernaldo, Senén E.
 García Magdalena, Angeles.
 Valdés Vigil, Diamantina.

Oficial administrativo: Uno

Menéndez Martínez, Juan Carlos.

Auxiliar administrativo: Dos

Menéndez Rodríguez, Dionisia.
 Rancaño Rodríguez, Aurelia.

Oficial de oficio: Cuatro

Bóveda Sánchez, Enrique.
 Conde González, Juan José.
 García Fernández, Alberto.
 Marras González, José Luis.

Peón: Uno

Montoya Alvarez, Carlos.

Ordenanza: Uno

Vallina Iglesias, Rolando.

Limpiadoras: Uno

Fernández Martagón, Carmen.

Funcionarios*Médicos: Dos*

Rodríguez Lambert, José Luis.
 Segovia Martínez, Eduardo.

Oficial administrativo: Uno

González de Lena González, José María.

Sanitario/a: Dos

Pedregal Díaz, José Luis.
 Zuazúa Parajón, Herminia.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

17194 RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Dirección General de Migraciones, con la relación de las asociaciones de inmigrantes y de las organizaciones no gubernamentales de apoyo al colectivo inmigrante aspirantes a vocalías en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y la puntuación alcanzada.

La base sexta de la Orden de 18 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24) dispone que las entidades que participen en la convocatoria a las vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes someterán su documentación a una Comisión de valoración que

comprobará y certificará su validez, y determinará la puntuación asignable según los criterios objetivos establecidos en el baremo descrito en la base séptima de la Orden de referencia.

Cumplidos los trámites establecidos, y puntuada la valoración previa establecida en la base quinta, procede dar publicidad a la presente Resolución que relaciona por un lado las asociaciones de inmigrantes y por otro las organizaciones no gubernamentales solicitantes según la puntuación alcanzada, de acuerdo con la base novena de la mencionada Orden, que establece que dicha propuesta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

	Puntos
<i>Relación de asociaciones de inmigrantes</i>	
Asociación Voluntariado de Madres Dominicanas (VOMADE)	512
Asociación Cultural MALEVA	264
Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)	202
Asociación de los Inmigrantes Senegaleses en España (AISE)	177
Asociación de Mujeres Latinoamericanas	135
Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE)	122
Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados en España (FEDORA)	109
Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos en España (ARI-Perú)	92
España-African's Social Unity (EASU)	70
Proyecto Colombia: Paz, Democracia y Derechos Humanos	56
Asociación Club Jama Kafo	42
Plataforma Humanista de Apoyo a Guinea Ecuatorial. Asociación Cultural BUBI	41
Asociación de Profesionales Dominicanos en España. Asociación de Emigrantes de la Zona Noroeste de Madrid (ARRIF)	37
AMAL, de Premiá de Mar	29
Asociación PETRA	19
Centro Peruano de Barcelona	Fuera de plazo.
Sofia ASCIM	Fuera de plazo.
VOMADE, de Premiá de Mar	Fuera de plazo.
ALAMAN	Perteneciente a una Federación.
AJ-ATIME	Perteneciente a una Federación.
FO-INTER	Perteneciente a una Federación.

Relación de organizaciones no gubernamentales de apoyo al colectivo inmigrante

Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes (ASTI)	312
Jóvenes contra la Intolerancia	311
Confederación de Cáritas Española	270
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ...	269
Andalucía Acoge	244
Federación de Mujeres Progresistas	195
Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes	184
Cruz Roja Española	180
Confederación de Asociaciones de Vecinos (CAVE) ...	148
Grups de Recerca i Actuació sobre Minories Culturals i Treballadors Estrangers (GRAMC)	145
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	142
Asociación Pro Derechos Humanos	138
Onda Verde	123
Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA)	89
Centro de Investigación, Promoción Iberoamérica/Europa (CIPIE)	76
Asociación para la Solidaridad Democrática con Guinea Ecuatorial (ASODEGUE)	68
Asociación Mujeres Jóvenes	61
Asociación de Mujeres Opañel	55
Centro de Acción Social «San Rafael»	54
Asociación de Promoción e Inserción Profesional (APIP)	47
Fundación Paulino Torras Domenech	34

	Puntos
CITE-Galicia	Fuera de plazo.
CITE-Barcelona	Fuera de plazo.
CITE-Valencia	Fuera de plazo.
CITE-Illas-Palma de Mallorca	Fuera de plazo.
SOS Racisme	Fuera de plazo.
Asociación Comisión Católica de Migración	Perteneciente a una Federación.
ACSAR	Perteneciente a una Federación.
CITE-Rioja	Perteneciente a una Federación.
CITE-Madrid	Perteneciente a una Federación.
CITE-Asturias	Perteneciente a una Federación.
CITE-Navarra	Perteneciente a una Federación.

Las entidades relacionadas podrán formular alegaciones ante la Dirección General de Migraciones en el plazo de quince días, según lo establece la mencionada base novena de la Orden de 18 de mayo de 1995.

Superado dicho plazo, la Ministra de Asuntos Sociales, mediante Orden, procederá a designar las asociaciones de inmigrantes y las organizaciones no gubernamentales de apoyo al colectivo inmigrante que formarán parte como vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Dicha Orden pondrá fin a la vía administrativa y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Director general, Raimundo Aragón Bombin.

17195 ORDEN de 12 de junio de 1995 clasificando la fundación «Virgen del Rosario» instituida en Murcia, como de beneficencia particular de carácter asistencial.

Visto el expediente instruido para la clasificación de la Fundación «Virgen del Rosario», instituida en Puerto Lumbreras (Murcia), con domicilio en la calle San Francisco, número 10.

Antecedentes de hecho

Primero.—El Patronato de la Fundación, presentó en este Departamento escrito solicitando la clasificación de la Institución como de beneficencia particular.

Segundo.—Entre los documentos aportados en el expediente por el peticionario obra copia de la escritura de constitución de la Fundación, debidamente liquidada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca, don Vicente Gil Olcina, el 3 de diciembre de 1993, con el número 2.065 de su protocolo, donde constan los Estatutos por los que ha de regirse la Fundación, el nombramiento de los cargos del Patronato y los bienes que constituyen su dotación.

Tercero.—El objeto de la Fundación queda determinado en el artículo 6 de los Estatutos, en la forma siguiente: «La Fundación tiene por objeto la prestación de servicios sociales a favor, preferentemente, de personas de la tercera edad».

Cuarto.—El Patronato de dicha Institución se encuentra constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos: Presidente: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, actualmente don Emilio García García; Vicepresidente: Don Salvador Mateos Martínez; Secretario: Don José Ángel Salas Martínez; Administrador general: Don Alfonso Salas Martínez y Vocales: Señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Rosario, de Puerto Lumbreras, actualmente don Juan Jesús Cascales Albarracín; doña Isabel Navarro López, doña Ana García Carrillo, doña Antonia Ramos Delgado, don Carlos López Contreras, don Juan Antonio Pina Pelegrín, don Francisco Martínez Muñoz y don Vicente Eduardo Martínez Aramburu.

Quinto.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constanding expresamente el carácter gratuito del cargo de Patrono, estando dicho órgano de gobierno obligado a la rendición de cuentas y presentación de presupuestos al Protectorado.

Sexto.—Los bienes adscritos a la Fundación tienen un valor de 2.760.000 pesetas, de las cuales 2.000.000 de pesetas se encuentran depositadas en una entidad bancaria a nombre de la Fundación, y las 760.000 pesetas restantes, corresponden al valor de una finca, donada a la Institución, para la construcción de un complejo residencial para la tercera edad.